



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2249/2009.-

ZAPALLAR, 26 de Junio del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 375/2009, de fecha 26 de Junio del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social de fecha 26 de Junio del 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Doña RUT BARRERA VALENZUELA, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en [redacted] por un valor de \$ 21.000.- (veinte y un mil pesos), por concepto de aporte en la cancelación de convenio de pago de suministro de energía eléctrica de su casa.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de CONAFE, por la suma de \$ 21.000.- (veinte y un mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



[Firma manuscrita]
ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
NICOLAS COX LRREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

[Firmas manuscritas]
CAC / CIL / ANS / RDE / GAND / JBN / ffa.-